

(per mane)

Santiago, 4 de Noviembre de 1947

Monseñor
den Carlos Casanueva Opazo
Rector Universidad Católica
Av. B. O'Higgins 340
SANTIAGO

Estimado den Carlos:

Con fecha 1º de Julio último, el Consejo de la Universidad Católica, tuvo a bien concedernos una prórrega hasta el 4 de Abril de 1948, para cancelar la suma de \$ 170.000.- per saldo de la última cuota del precio de compra de la propiedad de calle San Pablo esquina de San Martín de esta ciudad.

Felizmente el día 4 de Julio nos fué posible abonar a esa última cuota la suma de \$ 302.000.-, con lo cual el saldo prorregado hasta Abril de 1948, quedó reducido sólo a \$ 148.000.-.

Tenemos el agrado de comunicarle que con esta fecha hemos depositado en la Notaría de don Francisco Javier Hurtado, cheque per la suma de \$ 78.000.- como anticipo a capital del pago de Abril próximo. Quedan por lo tanto pendientes, los intereses del 8% anual de \$ 148.000.- desde el 5 de Julio hasta esta fecha, más el saldo de precio de \$ 70.000.- y sus respectivos intereses desde hoy hasta la fecha de su cancelación.

De la Notaría indicada, llevarán a Ud. para su firma, la escritura de recibe y le harán entrega del cheque correspondiente, extendido a la orden de la Universidad Católica de Chile.

Quedan de Ud. attes. y SS. SS.

per Ramón Salas Edwards; Fernando Salas
Valdés y José Luis Vergara Valdés.